# Mecánica Cuántica

#### 1 Evaluación

Este curso en términos de contenidos posee cuatro módulos, cada uno de ellos se califica con una nota, todas ellas de igual ponderación.

## 2 Preguntas frecuentes

#### • ¿Qué ocurre si no rindo una prueba?.

Se debe rendir la prueba recuperativa al final del semestre, el contenido de dicha prueba será el asociado solo a la materia que no se evalúo.

#### • ¿Cuántas pruebas puedo no rendir?.

Solo a una, una segunda vez o más veces que no se rinda alguna prueba, esta se calificará con nota 1º. La prueba recuperativa solo "recupera" una sola prueba.

## 3 Condición de aprobación directa del curso

El promedio semestral del curso se obtiene considerando las notas de cada módulo, todas ellas tienen igual ponderación.

Para aprobar el curso de forma directa, sin necesidad de rendir un exámen se requiere un promedio semestral igual o superior a  $4^5$  (cuatro coma cinco).

**Regla de excepción:** Como caso especial, se podrá aprobar el curso si el promedio de las pruebas individuales es igual o superior a  $4^0$  (cuatro coma cero) y menor que  $4^5$  solo cuando las notas sean todas mayores o iguales a  $4^0$ .

## 4 Condición de reprobación inmediata

El curso se reprueba (sin acceso a examen) si el promedio semestral es igual o inferior a  $3^4$  (tres coma cinco).

### 5 Examen

De no aprobar directamente el curso, los estudiantes que posean un promedio entre  $3^5$  y  $4^4$  (ambas notas incluidas), deben rendir un exámen. Este contempla todos los contenidos del curso.

Ahora, para aprobar el curso se requiere obtener una NOTA FINAL ponderada mayor o igual a  $4^0$  (cuatro coma cero), la regla establecida para el cálculo de esta nota es la siguiente:

NOTA FINAL = Promedio semestral (70%) + Examen (30%)

Si el estudiante no rinde el examen, su NOTA FINAL en el acta oficial del curso corresponderá a su promedio semestral.